

CONTRA DECISIÓN DEL INE

México Tiene Vida suma impugnación

Es la tercera agrupación que acude al TEPJF ante el rechazo de ser registrada como partido político y participar en elección de 2027

MISAEAL ZAVALA

La agrupación política de ultra derecha México Tiene Vida sumó la que podría ser la última impugnación de asociaciones políticas contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por rechazar su registro como partidos políticos nacionales.

Esta sería la tercera impugnación contra la decisión que tomó el Consejo General del INE el pasado 25 de junio, y ahora toca resolver este tema a los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tienen la última palabra.

Además de México Tiene

Los motivos

El Consejo General del INE rechazó darle el registro debido a la participación de 98 ministros de culto en su conformación. También detectó unos 6.3

millones de pesos de irregularidades en su fiscalización. La impugnación de México Tiene Vida es para echar abajo los argumentos de los consejeros del INE.

Vida, las agrupaciones Que Siga la Democracia, así como Interacción y Empatía para Todos AC, también acudieron al Tribunal Electoral Federal a presentar impugnaciones contra el Consejo General del INE, ya que a estas tres agrupaciones les fue rechazado su registro para convertirse en partidos

políticos nacionales.

En el caso de México Tiene Vida, el Consejo General del INE rechazó darle el registro debido a la participación de 98 ministros de culto en su conformación y detectar unos 6.3 millones de pesos de irregularidades en su fiscalización, debido a que no reportaron diversos gastos y

otras irregularidades graves en la fiscalización de sus recursos.

También se detectó que esta agrupación sobornó a un vocal del INE para no cancelar una asamblea que se tuvo que suspender por falta de *quorum*.

La impugnación que presentó México Tiene Vida es para echar abajo los argumentos que dieron los consejeros electorales para indicar que hubo irregularidades en los recursos económicos que recibió y también para defender que haya ministros de culto en sus filas, pero no en sus órganos de dirección.

Por su parte, la agrupación Que Siga la Democracia, vinculado a Morena, tampoco pudo conseguir su registro como partido político nacional debido a que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) entregó un reporte que liga a dirigentes de esta agrupación con transacciones bancarias, operaciones por SPEI, depósitos en efectivo, cheques, transferencias, operaciones con activos virtuales, moneda extranjera, vínculos entre personas físicas y morales. Incluso se identificó una red ampliada que amerita profundizar el análisis patrimonial y financiero.

El periodo de impugnaciones concluye esta semana en el TEPJF para que sea resuelto en los próximos días. ■

Impugna fallo de INE México Tiene Vida

ÉRIKA HERNÁNDEZ

México Tiene Vida, organización impulsada por evangélicos de Nuevo León, calificó ante el Tribunal Electoral de infundadas las acusaciones de irregularidades del INE para negarle el registro como partido político.

El organismo electoral determinó que el 23 por ciento de los recursos que utilizó dicha agrupación tenía anomalías. Incluso, la acusaron de recibir 4.5 millones de pesos de entes prohibidos, parte de ese dinero desde el extranjero.

En la impugnación que presentó ante la Sala Superior, la organización argumentó que sobre estos recursos, la investigación sigue, pues el INE abrió un procedimiento de oficio.

“Se hace referencia a presuntas irregularidades en materia de fiscalización que se encuentran en investigación y que aún no han sido plenamente acreditadas, y se utilizan para generar dudas sobre el origen de los recursos de la organización. Tales señalamientos carecen de una



Resolverán Bátiz y Valle

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El presidente del Tribunal Electoral, Gilberto Bátiz, y la Magistrada Claudia Valle resolverán si reviven o sepultan en definitiva a las organizaciones que buscan ser partido político México Tiene Vida y Que Siga la Democracia.

Luego de que ambas agrupaciones impugnaron la resolución del INE de negarles el registro por irregularidades en su proceso de constitución, la Sala Superior turnó este martes los expedientes a los Magistrados que presentarán el proyecto de sentencia en las próximas semanas.

resolución definitiva y, por tanto, no pueden constituir una base suficiente para negar el registro”, apuntó.

Pese a que el organismo electoral también documentó que la ex candidata a

diputada federal por Movimiento Ciudadano, Martha Elena Vega Pereyra, ofreció a una vocal del INE 30 mil pesos para dar por “buena” una asamblea en Chihuahua que no reunía el quórum,

la agrupación lo negó.

“Se atribuye a una persona haber intentado sobornar a un funcionario durante un intento de asamblea que ni siquiera llegó a celebrarse. Sin embargo, no existe prueba alguna de que esa conducta hubiera sido ordenada, autorizada o tolerada por México Tiene Vida.

“Resulta desproporcionado que un hecho aislado, ajeno a la voluntad y proceder de la organización y ocurrido en uno de los más de 370 intentos de asamblea realizados en todo el País, pueda utilizarse para desestimar el esfuerzo de miles de ciudadanas y ciudadanos”, justificó México Tiene Vida.

Reconoció que auxiliares que levantaron afiliaciones engañaron a la agrupación y actuaron de manera indebida al simular apoyos, pero señaló que ese número fue menor, y no pueden invalidar 296 mil 181 firmas válidas.

También aceptó que ministros de culto acudieron a asambleas, pero, advirtió, “dichas personas no tuvieron participación activa” y acudieron como ciudadanos.

Especial